

Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso

JAVIER ELVIRA

Universidad Autónoma de Madrid

1. Preliminar

Durante el siglo XIII, el proceso de normalización y homogeneización del castellano avanzó de forma decidida. Sus consecuencias en la gramática se manifestaron con especial evidencia, aunque en un sentido muy diferente en cada uno de sus niveles. En la morfología, por un lado, este proceso tuvo un carácter esencialmente terapéutico y contribuyó en buena medida a una consolidación del nivel de regularidad y homogeneidad de los paradigmas. En el terreno de la sintaxis, por el contrario, los cambios tuvieron un carácter básicamente evolutivo, pues favorecieron la extensión de nuevos tipos de estructuración de la frase subordinada en detrimento de otros mecanismos más arcaicos de organización del discurso complejo. Se abordará en lo que sigue el estudio de los hechos de cambio más relevantes en cada uno de estos niveles de la gramática.

2. La morfología verbal

2.1. En busca del equilibrio perdido

El verbo castellano en el siglo XIII arrastra una situación de desorden morfológico derivada del intenso deterioro fonético experimentado por el latín vulgar, que llevó a un notable incremento del nivel de irregularidad flexiva y a la convivencia no resuelta de diferentes soluciones alternativas en los mismos lugares de los paradigmas. Se necesitarán todavía varios siglos para que el sistema lingüístico encuentre de forma autónoma un sistema estable, basado en el compromiso entre la tendencia a la regularidad paradigmática de la mayoría de los verbos y la preferencia por la idiosincrasia flexiva de los verbos más frecuentes. Se trata de un equilibrio en buena medida espontáneo, en el que las posibles soluciones

normalizadoras sólo prosperan en el caso de que armonicen con el objetivo de las tendencias señaladas. De ahí la dificultad para calibrar adecuadamente y entender en su verdadero alcance el papel juzgado por Alfonso X , que ha sido considerado el estabilizador de la lengua castellana y el creador de su prosa. De esta actitud normalizadora son testimonio las declaraciones del propio rey, bien conocidas y frecuentemente citadas¹:

el rey faze un libro, non por quel escriua con sus manos, mas porque compone las razones del, e las emienda et yegua et endereça, e muestra la manera de como se deuen fazer, e desí escriue las qui el manda, pero dezimos por esta razon que el rey faze el libro (*General Estoria-I: 216r*)

Lo cierto es que la flexión del sistema verbal en los textos alfonsíes y, en general, en la lengua del siglo XIII dista de ser homogénea. Esta falta de unidad afecta a todos los tiempos y modos verbales y se detecta en las desinencias igual que en los radicales de muchos verbos.

Una de los lugares del paradigma verbal que concentran mayor nivel de irregularidad es el ocupado por los perfectos fuertes o rizotónicos. Así se les llama en atención al hecho de que reciben el acento en el radical de algunas de las personas del paradigma (por ej., *puse*). La irregularidad de estas formaciones requiere su integración en un inventario al que se accede por mecanismos en los que la memoria y la asociación analógica se combinan en proporciones variadas. Por ello, cuando el número de unidades de ese inventario supera un cierto umbral, la morfología adquiere una complejidad que se mantiene a costa de un incremento del esfuerzo de procesamiento por parte de los hablantes. El verbo castellano del siglo XIII estaba probablemente cerca de ese límite; muy por encima, en todo caso, del nivel de variación de siglos posteriores.

Los pretéritos fuertes fueron habituales para algunos verbos y alternaron con la solución débil arizotónica en el caso de otros. Siempre fueron fuertes los perfectos de *adozir (aduxo)*, *caber (copo)*, *dezir (dixo)*, *fazer (fizo)*, *plazer (plogo)*, *poder (pudo)*, *poner (posopuso)*, *querer (quiso)*, *saber (sopo)*, *tener (touro)*, *teñir (tinxo)*, *venir (vino)* *yazer (yogo)*, etc. En otros casos, la forma débil regular alternó con la solución irregular: *atrouo-atreuió*, *cinxo-cinnió*, *crouo-creyó*, *destruxo-destruyó*, *fluxo-fuyó*, *preso-priso-prendió*, *raso-raxo-rayó*, *riso-rixo*, *troxo-traxo-trexo-trayó*, *uido-uió*, *uisco-uiuió*.

Algunos de estos perfectos son la continuación fonética de otros perfectos latinos

¹ Hartman (1974) realizó un exhaustivo examen de la morfología verbal en los textos del *Scriptorium* alfonsí; sus conclusiones le llevaron a plantearse serias dudas sobre la supuesta homogeneidad lingüística en estos textos.

igualmente irregulares. Es el caso de *cinxo*, *destruxo*, *dixo*, *escriso*, *estido*, *miso*, *puso*, *riso*, *tinxo* y *traxo*. Otros, en cambio, proceden de formaciones latinas cuya regularidad inicial resultó alterada por el cambio fonético. Ocurrió así con *HABUIT* > *ovo*, *PLACUIT* > *plogo*, *IACUIT* > *yogo*, *POTUI* > *pude*, *POSUI* > *puse*, *COGNOVI* > *conuve*. Otros, en fin, tienen explicación puramente analógica, como *atrovo*, *estovo*, *sovo* y *tovo*, formados sobre el modelo de *ovo*. Lo mismo ocurrió con *nasco*, atraído analógicamente por su contrapuesto semántico *visco*, que tiene una explicación controvertida.

También fue vacilante el tratamiento del vocalismo de algunos verbos de la conjugación en -*ir*, que conocieron la alternancia de timbres en el radical del presente e infinitivo (*escreuir/escruiir*, *recebir/recibir*, *sofrir/sufrir*, *cobrir/cubrir*, etc.). La solución con vocal radical cerrada, *i*, *u*, estaba ya consolidada en las formas que tuvieron yod en latín (*escriuo*, *recibo*, *sufro*, etc) y, en general, en las que tenían vocal radical acentuada (*escriues*, *recibes*, *sufres*, etc.). En cambio, las personas 2ª y 3ª del plural, igual que el infinitivo, mantuvieron mucho más tiempo la vocal abierta (*escreuimos*, *recebimos* *sofrimos*, *cobrimos*, etc.). La inflexión provocada por la yod en el gerundio impulsó también la solución con vocal cerrada (*escriuiendo*, *recibiendo*, *sufriendo*, etc.). Desde estos dominios iniciales, la -*i*- y la -*u*- fueron paulatinamente extendiéndose también a otros tiempos, como el futuro, el condicional² y el imperfecto, más o menos en la misma época en la que proliferan los condicionales y los imperfectos en -*ie* (de los que tratamos a continuación), es decir, esporádicamente en el XII y más frecuentemente en el XIII. El participio pasado y el imperativo plural mostraron la misma vacilación (*sofrido/sufrido*, *complid/cumplid*).

La asimilación fonética de la terminación del infinitivo con el pronombre enclítico (*fazello*, *dezillo*, etc.) suele asociarse a la lengua de los siglos XVI y XVII. También se dará en siglos posteriores, aunque terminará siendo relegada a registros rústicos. El fenómeno es, sin embargo, más antiguo. En el siglo XIII fue bastante frecuente, también en los textos alfonsíes³:

Alexandre quando aquello uio mando la detener con las lanças e adozir maças de fierro e **dalle** con aquellas (*General Estoria-IV: 224r*, en *ADMYTE*)

Este cambio, como la mayoría de los que se han comentado hasta ahora, fue un efecto

² La síncope del futuro favoreció la solución con vocal cerrada (*consintré*, *repintré*).

³ El uso alcanza una proporción del 23% en la Primera Crónica General, según Hartman (1974: 50).

directo de la extrema vulnerabilidad del verbo medieval frente a las evoluciones y ajustes fonéticos. En otras ocasiones, sin embargo, la raíz de las vacilaciones tuvo un origen puramente morfológico. Tal fue el caso de la pervivencia de los llamados futuros analíticos, en los que se observa falta de fusión entre la futura desinencia (antes auxiliar) y el radical verbal. Estos futuros son posibles en la prosa alfonsí y en otros textos de la época e incluso de siglos posteriores:

Dize Moysen *fazer* lo *e* e sabras que non a otro sennor dios (*General Estoria*-I: 153, en *ADMYTE*)
E aorare a dios & *dezir* ma el quando los dara por el so peccado lo que merescen & tornar me yo
& *dezir* lo *e* ati deguisa que te metre por medio de iherusalem (*General Estoria*-IV: 115v, en *ADMYTE*)

2.2. La cresta de la ola

En otros casos, los textos de la misma época, incluidos los del taller alfonsí, muestran también la cresta de la ola de modas lingüísticas que no tuvieron el mismo arraigo en siglos anteriores ni lo tendrán en los siguientes. Entre estos usos se encuentra la apócope verbal, los participios en *-udo* y los imperfectos (y condicionales) en *-íe/ié*.

La apócope de *-e* y, en menor medida, *-o*, fue un fenómeno bastante general en Castilla. En el verbo su impacto fue bastante menor que en otras categorías⁴, debido al efecto de la analogía, que retuvo la caída de la vocal por la presión de otras formas paradigmáticas. En los imperfectos en *-íe*, por ejemplo, fue siempre muy rara (*tray, crey*; Hartman, 1974: 51). Con más frecuencia se dio la caída de la *-e* en la tercera persona del presente de indicativo: *aduz, diz, faz, plaz, tien, ual, uien, yaz*. En la forma *quier* del verbo *querer* la apócope se instaló con especial comodidad⁵.

Entre los imperativos singulares, las formas que apocopaba Alfonso X han sobrevivido hasta la actualidad: *pon, sal, ten, uen*. Pero la apócope de *-e* se dio igualmente, aunque con menos intensidad, en otros verbos: *aprend, crez, crey, fier, pid, pesquir, recib, respond, sab, sub, tuelte* (de *toller*, con *te* enclítico). También se acortaron a veces los imperativos de verbos

⁴ La debilidad de la vocal final afectó también al pronombre átono, que predominó en el uso enclítico durante toda la Edad Media y quedó en muchos casos reducido a un mero apéndice consonántico de la forma personal del verbo: *Mas cato dios el mio lazerio et fizo lo meior e castigo [...] a ti que **nom** fiziesses njngun mal* (*General Estoria*-I: 83r); *E **acordos** el Rey luego primera miente de yr a babilonia con toda su yente* (*Alexandre*-O: 81v); *e el ydolo **nol** respuso ninguna cosa* (*General Estoria*-II: 63v, en *ADMYTE*).

⁵ El indefinido de generalización *cualquier* de la lengua de hoy nos conserva fosilizado el testimonio de este antiguo uso.

incoativos: *aborrez, enuegez, establez, estables, gradez, ofrez, ofrez, reconnoz*. Los pretéritos fuertes experimentaron igualmente la caída de *-e*, con especial facilidad si en posición final quedaba una *-d, -n, -s* o *-x*: *adux, dix, pud, pus, pris, quis, trox, trex, uin*. Igualmente posible fue la apócope del futuro de subjuntivo: *fincar, acaescier*, etc. En fin, la apócope en la tercera persona del singular del imperfecto de subjuntivo (*contas, fizies*, etc.) fue posible pero mucho más minoritaria.

Es muy probable, por otro lado, que la proliferación de participios en *-udo* durante el siglo XIII fuera debida en alguna medida al influjo francés. Pero el origen último de estos participios se encuentra en latín vulgar⁶ y parece estar en un deseo de incorporar una desinencia específica del participio de los verbos de la segunda conjugación (*avudo, tenuto*), equiparable a las desinencias propias de las otras dos (*amado* y *partido*). Se conseguía así compensar la ausencia de vocal temática en el radical de los participios de la segunda y tercera conjugación latinas (ej. *DICTUS, FACTUS*), frente a los correspondientes formas con vocal temática acentuada de las restantes conjugaciones (*AMATUS, PARTITUS*).

Esta solución arraigó finalmente en la Romania Oriental (cf. rum. *avut* < *HABUTU*, *vindut* < *VENDUTU*) y Central (it. *avuto, venduto*, fr. *eu, vendu*), pero ha tenido una acogida más vacilante en la Península Ibérica. En castellano, la novedad no tuvo nunca la suficiente extensión, salvo en las regiones más septentrionales, y no consiguió contrapesar la tendencia contraria de la segunda conjugación a dejarse absorber desinencialmente por la tercera y formar con ella una clase complementaria (Lloyd, 1987: 313).

La prosa alfonsí muestra con especial claridad la favorable acogida a estos usos. En cualquier página de la *Primera Crónica General* es posible encontrar formas como *uençudo, sabudo* o *tenudo*, alternando en proporción variable con las correspondientes formaciones en *-ido*. Parece, en todo caso, que el gusto por los participios en *-udo* tuvo un carácter literario más que un apoyo real (Lloyd, 1987: 368)⁷.

También es de esta misma época el rápido auge adquirido, especialmente en textos

⁶ Esta desinencia procede de un reanálisis de la *-u-* que estaba presente en adjetivos verbales como *MINUTUS* (de *MINUERE*) o *TRIBUTUS* (de *TRIBUERE*) como vocal temática; tan pronto como la reinterpretación prosperó, la nueva *-u-* se instaló en otros verbos, gracias a su creciente vinculación con (Ernout-Thomas, 1953: 222-223).

⁷ No hay que descartar la idea, propuesta por Malkiel (1992), de que el retroceso, ya en el siglo XIV, de estos participios pudo deberse también al rechazo de la homonimia que planteaba el otro sufijo adjetival *-udo* (*cabezudo, concienzudo*, etc.).

literarios, por las desinencias en *-íe*, *-íen* para la tercera persona en singular y plural del imperfecto y el condicional, en lugar de la más tradicionales *-ía*, *-ían* (Hartman, 1974: 52). En muchos casos, el acento recaía sobre la vocal *e* y la yod resultante de este desplazamiento acentual provocaba, en los verbos de la tercera conjugación pero nunca en los de la segunda, el cierre de la vocal radical (*cubrié*, *cuntió*, *durmié*, *sintió*, frente a *tenió*, *quió*, etc.). Después del XIII, estas formas terminaron haciéndose minoritarias, como ocurrirá en D. Juan Manuel.

Es muy probable que el influjo de estas terminaciones favoreciera la aparición de los pretéritos en *-íamos* y *-iestes*, que alternaron con los que utilizaban las desinencias *-imos*, *-istes*. Durante todo el siglo XIII, los pretéritos con diptongo fueron mayoritarios sobre los que no los usaron, y este dominio continuará durante algunos decenios del siglo XIV (Lloyd, 1987: 364). En fin, son también de esta misma época los pretéritos de segunda persona singular con *-é* tónica en la primera conjugación (*ameste*, *fableste*), que alcanzaron una amplia extensión en algunos textos de Alfonso X y retrocederán durante el siglo XIV; son asimismo de la misma época las formas sincopadas de futuro y condicional en las conjugaciones segunda y tercera (*bebrá*, *consintrá*, *eñadrá*, *mentrié*, *vivrá*, etc.). La vitalidad de estas soluciones sincopadas decae definitivamente en el XIV, aunque algunas formas aisladas (como *sabré*, *habré*, etc.) terminarán subsistiendo hasta la actualidad.

3. La sintaxis

3.1. Primitivismo sintáctico

Hay un cierto acuerdo al considerar que la sintaxis de la lengua medieval se caracterizó por un marcado primitivismo, que se manifiesta en el carácter menos trabado o más suelto del discurso y en una relativa pobreza de nexos sintácticos, tanto subordinantes como coordinantes. La reiterada utilización de *et* para la conexión supraoracional⁸ o la relevancia que adquiere el contexto para la interpretación de algunas construcciones sintácticas serían una consecuencia de esa situación. Sin embargo, no se ha señalado suficientemente que este primitivismo de la lengua medieval presenta un matiz arcaizante, que homologa la sintaxis del castellano medieval con algunos de los patrones de frase compleja que la reconstrucción lingüística atribuye a las etapas preliterarias de las lenguas indoeuropeas.

Conviene observar que nuestro conocimiento de las modernas lenguas de cultura nos tiene

⁸ Después de *et*, las expresiones más utilizadas fueron *otrosí* y *onde* (Cano Aguilar, 1992: 35).

familiarizados con un tipo muy habitual de organización del período complejo en el que las relaciones de jerarquía se imponen de manera esencial. Una modalidad especialmente relevante de relación jerárquica es la que se establece en el terreno de la subordinación oracional, que ha adquirido en las lenguas románicas de hoy un desarrollo especialmente notable. Sin embargo, en la medida en que resulta posible rastrear otros modelos de frase compleja en épocas preliterarias, parece posible deducir o suponer que el período complejo conoció otros modos de organización en los que las relaciones de jerarquía estuvieron menos marcadas o lo estuvieron de forma diferente.

La lengua de los textos escritos del siglo XIII y, en general, la de los primeros siglos de la Edad Media, nos permite constatar la coexistencia de ciertos patrones arcaizantes de discurso complejo con la extensión y la progresiva consolidación de estructuras sintácticas claramente subordinantes. Es razonable suponer que la presencia de elementos de oralidad en los textos escritos de estos siglos iniciales de la Edad Media pudo favorecer esta modalidad de discurso arcaizante. Esta suposición resulta aún más verosímil si se acepta la idea de que la lengua oral tiende por naturaleza al discurso menos trabado y más suelto que la lengua escrita, como se ha dicho a menudo, con toda justeza.

El carácter arcaizante de la lengua medieval se hace patente, con especial claridad, a través de la proliferación de las construcciones absolutas, tanto de participio como de gerundio, y en la perduración de las estructuras correlativas. El fenómeno de la catáfora paratáctica responde a criterios sintácticos muy similares. Analizamos a continuación estas tres construcciones.

3.1.1. *Las construcciones absolutas*

Es necesario resaltar el protagonismo que adquirió en la prosa medieval el recurso a las llamadas construcciones absolutas. De acuerdo con la descripción tradicional de Bello (1847, § 1173), estas construcciones tienen su propio sujeto “y no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia”. Se trata, pues, de un tipo de configuración especialmente adecuada para una sintaxis “suelta”, puesto que estas construcciones no son seleccionadas por ningún elemento de la oración principal, lo que les confiere un estatuto de adjunto libre. En su configuración más característica, aunque no exclusiva, las construcciones absolutas suelen tener como núcleo un verbo en forma no personal, es decir, un participio o un gerundio. De ahí deriva la proliferación de dos tipos básicos de construcciones absolutas en la lengua medieval.

El uso de estas construcciones da lugar a una peculiar disposición bímembre del discurso, en

la que algunos autores han querido ver una pervivencia de la sintaxis indoeuropea (Meillet, 1964: 374; Bauer, 1995: 159). Con independencia de que esta filiación genética pueda estar justificada, lo cierto es que esta organización del discurso se basa en un criterio fuertemente pragmático, que distingue y separa en bloques diferentes la información relevante o de primer plano de aquella que tiene un papel secundario, complementario o circunstancial.

3.1.2. Construcciones de participio

Fueron muy frecuentes en la lengua medieval las construcciones absolutas de participio. Estos usos tienen precedente latino, aunque no está claro que las construcciones castellanas sean una continuación directa de los usos latinos equivalentes⁹. La hipótesis de que el uso medieval de estas construcciones absolutas se deba a una voluntaria latinización de la sintaxis puede ser adecuada en algunos textos, pero no nos ayuda a entender todos los aspectos del fenómeno. Aparecen con reiterada frecuencia en los textos históricos alfonsíes, usadas en muchos casos con la finalidad de situar cronológicamente la acción al comienzo de cada unidad narrativa:

Andados tres años del rregnado del rrey don Pelayo... (VC, IV) Andados catorze años del rreynado del rrey don Alfonso el Catolico... (VC, XXIII) Andados VI annos del regnado del rey don Sancho... (PCG, 416b: 5-6)

En otras ocasiones, las construcciones de participio hacen referencia a una acción o situación previas a la expresada en la principal:

E el mucho esforçado por la vision de los angeles que uiron, començo de esforçar los suyos pora la batalla (PCG, 291b: 40-42) Esto fecho, llegaron nueuas a Izid de tierra de Espanna con que fue el muy alegre (PCG, 327a: 12-13) Et esto librado alli, tornandose el rey don Ordonno, uinieronse sus compannas pora sus tierras (PCG, 364a: 39-42) Muerto el rey don Garcia Auarca, regno en su lugar su fijo don Sancho (PCG, 469a: 39-40) et dalli mouido, mando a los suyos que non fiziessen mal a los cristianos (PCG, 485a: 21-22)

El papel sintáctico del nominal en estas construcciones no es el de objeto directo del verbo que se encuentra en participio. Prueba de ello es que no todas las construcciones absolutas incorporan verbos transitivos, como en los ejemplos que se han citado. También pueden estar presentes los participios de los verbos intransitivos que se integran en la clase de los verbos

⁹ Esa es, al menos, la opinión de Lyer (1931: 411-421), quien supuso que estas construcciones surgieron cuando el participio se incorporó al modelo establecido por anteriores construcciones predicativas en las que aparecían adjetivos (“cavalgó Minaya *el espada en la mano*”, *Cid*, 756). La idea es sugerente, pero la amplia extensión románica de la construcción absoluta desaconseja descartar la hipótesis de la pervivencia

llamados inacusativos¹⁰ (por ej., *acabar*, *caer*, *finar* o *morir*):

Acabado el conuit destes dias, conuido luego el Rey a quantos fallo en la cibdad de susa del grand fastal pequenno (*General Estoria-IV*, 183v, en *ADMYTE*) *Acabado otrossi* esse otro anno, murio pausionias e regno seys annos (*General Estoria-IV*, 185v, en *ADMYTE*)

En realidad, el participio desempeña una función predicativa o modificadora del sustantivo. Por este motivo, el sustantivo no suele estar ausente de la construcción absoluta.

Estas construcciones se situaron preferentemente en posición inicial. Esta disposición se acomoda a una organización del discurso en la que las primeras posiciones están reservadas a la expresión de circunstancias, hechos o situaciones previas, desde el punto de vista temporal o causal, a lo expresado en el segundo miembro, que suele contener el núcleo informativo del mensaje. En muchos casos, el sujeto de la oración principal y el nominal de la construcción absoluta tienen la misma referencia¹¹:

E el mucho esforçado por la uision, començo de esforçar los suyos pora la batalla (*PCG*, 291b: 40-42) *Mas esse don Corrado tornado* a Alemanna, contradixo luego esse desposamiento (*PCG*, 677a: 21-22)

pero también fue posible que ambos sintagmas fuesen referencialmente diversos:

Esto fecho, llegaron nueuas a Izid de tierra de España con que fue el muy alegre (*PCG*, 327a: 12-13) *Et los normanos segudados* de la tierra, tornose el rey don Ramiro sano et con salut et con ganancia et muy alegre (*PCG*, 363a: 32-34) *La infante donna Sancha, ydo el conde de Lombardia*, enuio luego una dueña con este mandado (*PCG*, 412b: 41-43) et *el moro tornado a su tierra*, amos estos reyes, el de Castiella et el de Aragon, mouieron daquel mont de la Palomera et fueronse en uno contral rey de Leon (*PCG*, 682b: 4-8) *Et la paç firmada* entrellos como entre padre e fijo, quedaron las guerras et los destroymientos entrellos et sus yentes et su regnos por algunos días (*PCG*, 683b: 40-43)

3.1.3. Construcciones de gerundio

Las construcciones de participio que acabamos de describir proporcionaron un probable modelo para el desarrollo de otra modalidad similar de frase compleja, la construcción

latina, de acuerdo con la propuesta clásica de Meyer-Lübke (1890-1906, § 424).

¹⁰ El único actante de estos verbos inacusativos es el sujeto gramatical, que no designa, sin embargo, el agente de la acción del verbo, sino el paciente de la misma.

¹¹ Conviene recordar que el participio fue en su origen un adjetivo que designaba una cualidad del sustantivo. La generalización del participio en esta construcción ha ido favoreciendo la paulatina extensión de una reinterpretación del papel del antiguo núcleo nominal, que pasó a analizarse como uno de los posibles

absoluta de gerundio. En su origen, esta forma no personal del verbo permitió introducir modificaciones adverbiales a la acción expresada en el verbo principal. En la configuración originaria, la acción expresada por el verbo principal y la señalada por el gerundio correspondían al mismo sujeto gramatical:

assi ques marauillauan las yentes, *ueyendo fablar los mudos*, e andar los coxos, e ueer los ciegos
(*SMateo*: 15:31)

Con mucha frecuencia, el sujeto del verbo principal y el gerundio ocuparon la posición inicial que, según hemos visto, es propia de los elementos temáticos:

et el auiendo sienpre guerra et enxeco con los franceses, saco su hueste et fueles correr la tierra (VC, VII: 20) Et el yendo para alla, murio en el camino de su muerte (VC, XI: 3) Abdarramen, temiendose por bien andante por que uenciera a Munuz, començo de fazer sus huestes (VC, XVIII: 1-2) Abdelmelic, seyendo muy loçano por todos estos bienes que le Dios fazie contra todos sus enemigos, enbio sus cartas de amenazas et de castigo a Belgi (VC, XXIII: 81-82) Ella, sintiendose por engannada de ellos, demandoles plazo de tres meses (PCG, 37b: 53- 38a: 1) Et el rey don Sancho, non se percibiendo de tal traycion nin se guardando della, mordio en la mañana (PCG, 423b: 36-39)

La habitual contigüidad de gerundio y sujeto creó el contexto adecuado para un nuevo análisis de la relación sintáctica entre ambos, de tal forma que los hablantes terminaron considerando al nominal o pronominal inicial como sujeto del gerundio que se situaba a su lado y no del verbo principal, que solía ubicarse en posición más distante. Cuando como el reanálisis se consolida, se hace más frecuente la mención reiterada del mismo sujeto en posición inicial y junto al verbo principal. Surgen así las construcciones semiabsolutas de gerundio¹²:

Mas *el noble rey don Alffonso*, judgando por guisado de dar omne a las uezes logar a la sanna que uiene, puso *el* por ende a tiempo tregua con el rey de los alaraues (*PCG*-682: 19-22)

A partir de estas construcciones se desarrollaron las construcciones propiamente absolutas, tan pronto como el automatismo de la sintaxis permitió la incorporación de diferentes sujetos¹³:

actantes del verbo, ya sea el sujeto (*venidos los días*), ya sea el objeto (*esto dicho*).

¹² Así las denominó Lyer (1931: 424).

¹³ Estas construcciones tienen una extensión románica muy reducida, lo que dificultaría la defensa de su origen latino, como sostuvo Meyer-Lübke (1890-1906: III, § 46). Cf.: Lyer (1931).

Munuz yendo por se asconder entre las rrefendaduras de la peña, resualaronle los pies (VC, XVII: 87-89) Et Jubraen estando vn dia en su palacio solo et syn conpañia, sy non de vnos pocos de su criazon que estauan y con el, entro el con gran gente et matolo (VC, XXV: 7-8) Et el andando destruyendo toda la tierra, sopolo el rey don Fruela (VC, XXX: 3) El estando en Seuilla, unieron a el de cada parte de España moros mandaderos que lo rresçebian otrosy por señor (VC, XXXII: 94) Et ellos andando destruyendo la tierra, salio a ellos el alcalde de la villa (VC, LXXXI: 56-57) E el senado, catando esto como andaua Ponpeyo en el pro dell imperio e de todos ellos y en su onra, touieron que el consul razonaua cosa guisada e derecho (PCG, 65b: 24-27)

Según se ha visto, la vinculación de gerundio con el sujeto se produjo en posición inicial. Sin embargo, una vez consolidada la construcción absoluta en esa posición, las construcciones absolutas de gerundio se hicieron también posibles también en posición final:

e Simon Mago alabosse que uolarie al cielo ueyendolo ellos (PCG-126b: 18-19) El conde Fernand Gonçalez finco estonces en su prision, cuedando el muchas guisas como podrie dalli salir (PCG-412a: 45-47)

Una característica esencial de estas construcciones, que las pone en relación con un modo pragmático de organización del discurso y, por ende, con patrones más arcaicos de configuración de la sintaxis, es el hecho de que la relación lógica o circunstancial que la construcción establece con la frase principal viene determinada por factores contextuales. Por contra, en una organización del discurso más gramaticalizada, corresponde a los nexos o locuciones conjuntivas la tarea de hacer explícita esa relación.

En efecto, el significado de estas construcciones es muy variado, pero fuertemente dependiente de la situación. Uno de estos valores posibles es el de simultaneidad temporal, lo que las hace equivalentes a oraciones introducidas por *mientras*:

Et el rey don Pelayo estando en la cueua rrogaua de so vno con aquellos que con el eran al nuestro señor Dios (VC, II: 11) et el yendo para alla, murio en el camino de su muerte (VC, XI: 3) Et el corriendo monte vn dia, fallose con un oso (VC, XIV: 3) et el estando y, enbiaronle a dezir de tierra de Africa que le trauajauan de se le alzar (VC, XX: 23)

En otros casos, la simultaneidad con la acción principal puede entenderse más como lógica que como estrictamente cronológica, lo que ayuda a entender en términos de causa efecto la relación entre principal y subordinada:

Abdarramen, teniendose por bien andante por que uenciera a Munuz, començo de fazer sus huestes (VC, XVIII: 1-2) Y el quando los ouo recibidos, membrandose com eran omnes aleuantadizos, y el gran danno que dellos recibiera, llamolos todos cuemo pora corte (PCG, 28a: 27-31) Et Julio Cesar nol oyendo bien lo que dizie, dexol assi et leuantos (PCG, 83a: 16-18) Mas los caualleros et el pueblo temiendo la cobdicia de los senadores et pagandose de los grandes dones que les dauan los emperadores alçaron por emperador a Claudio (PCG, 118b: 5-9) Et el rey don Sancho, non se percibiendo de tal traycion nin se guardando della, mordio en la mançana (PCG, 423: 36-39)

Cuando la relación de causalidad se hace menos nítida, la información que transmite la subordinada de gerundio desempeña un papel puramente explicativo o incidental, próximo al desempeñado por las relativas explicativas:

Et el *aiendo* sienpre guerra et enxeco con los franceses, saco su hueste et fueles correr la tierra (VC, VII: 20)

Ciertos contextos pueden orientar a una lectura condicional:

Et ella *ayudando* nos porque es madre de misericordia, creemos que con estos pocos que aquí somos que cobraremos toda la gente de los godos que es perdida (VC, III: 51-52)

También es posible el valor modal o instrumental:

et *buscando et escodrinando* con grand estudio, sopieron las que auien de uenir (PCG, 3a: 16-18) ...fallaron las figuras de las letras; et *ayuntandolas*, fizieron dellas sillabas (PCG, 3a: 32-33)

3.1.3. Las correlaciones

Encontramos otro rasgo de arcaísmo sintáctico en la perduración medieval de las estructuras correlativas, que gozaron de amplio uso en latín y que tienen, en última instancia, raigambre indoeuropea (Haudry, 1973). Las correlaciones son estructuras bimembres, con menor grado de desigualdad jerárquica que las estructuras hipotácticas y mayor cohesión que las secuencias paratácticas. Estas construcciones, notablemente afines al estilo de formulación oral, están en la base histórica de la subordinación románica, que en buena medida comenzó a gestarse ya en la historia del propio latín. Los textos medievales testimonian la pervivencia de este tipo de estructura bimembre, con especial intensidad en la sintaxis de los pronombres y adverbios relativos.

El relativo *qual*, por ejemplo, se acomoda con frecuencia a la construcción correlativa, especialmente en su configuración más antigua, en la que el anafórico *tal* recupera desde el segundo miembro de la correlación la mención referencial que *qual* establece desde el primero:

demas el homne debe asmar y padir / que *qual* aqui fiziere *tal* habra de padir (Apol.: 413cd)
qval la ellos ouieron a uos *tal* la dexta (Alex-O: 207d) a *qual* *sennor* *sennor* seruiestes
recibredes *tal* dado (Signos: 32d).

La correlación de cantidad *quanto... (a)tanto...*, heredera de la correspondiente latina *quantum... tantum...*, testimonia también una notable vitalidad en la lengua de la época.

Conoció también la variante *quanto...todo...*

E *quanto* avie de luengo, *atanto* avie de ancho (*Faz.*, 172) *quanto* tu demandases, yo *tanto* te daria (*Apol.*, 423c) *quanto* dixier que sea, *todo* sera (*SMarcos*, 11: 23)

También fue habitual la variante *quanto mas... (tanto) mas...*, que mantiene su vigencia hasta hoy mismo y establece una relación de proporcionalidad en la intensidad en que se manifiestan los conceptos o hechos que se expresan en cada uno de los dos miembros:

E *quanto mas* ua de su uida, *tanto mas* crece en su auer (*Libro Conplido-IV*: 163c: 49-50)
quanto mas queria entrar, / *tanto mas* non podia (*María Egipciana.-Prosa*: 140-141)

Los adverbios relativos (*d*)o, *donde*, *quando* y *como* conocieron igualmente un extendido uso en estructuras correlativas, igualmente heredadas del latín. El elemento anafórico del segundo miembro tenía también carácter adverbial (y, *allí*, *estonce*, *assí*, etc.) :

Ca *o* es to tesoro, *alli* es to coraçon (*SMateo-6*: 21) *Do* la noche le prendie / cada huno *alli* durmie (*María Egipciana*: 864-865) *quando* ellos fizieren su pro et bieren que fago yo mi danno, *estonçe* deuen seer creydos (*Infinido*: 20-21)

La inversión de los dos miembros de la correlación se documenta ya en los textos de la época, tanto en el caso de *qual* o *quanto* como en el uso de los adverbios relativos:

tal pobre qual tu veyes, avez so escapado (*Apol.*, 129d) si mas ante mi vienes, recibras *tal amor* / *qual* fezist a Tarsiana (*Apol.*, 389cd) non podien de grant cueyta nin leer nin orar / ca perdien *tal consejo qual* non podrien trobar (*SMillán*, 297cd) *alli* son caños *do* a Elpha encerró (*Cid*, 2695) *estonçe* dexa la malueztat / *quando* non ha mas potestat (*María Egipciana*: 69-70) *Assis* parten unos d'otros *como* la uña de la carne (*Cid*, 375) Numqua *assi* fablo ombre, *cuemo* aquel fable (*SJuan-7*: 46)

El relativo que antes se distanció del primitivo patrón correlativo fue *que*. A pesar de ello, es posible encontrar en la lengua medieval algunos restos esporádicos de la antigua construcción, sin vinculación sintagmática de antecedente y relativo.

de *aquella* seria mi cuerpo *que* tiene mi coraçon (*LBA-S*: 658d) E syn duda *aquel* es dicho señor e temido e vencedor *que* onrra a los buenos e los ama (*Doze Sabios*, XXX: 8-10) *Essi* solo non cahe *que* non quiere luchar (*Alex-P*: 1448a) nos *essa* mantenemos *que* ellos mantouieron (*Alex-O*: 1935c) *el* nos lieue consigo *que* por nos muerta priso (*LBA-S*: 1564a)

3.1.4. La catáfora paratáctica

La inversión de las correlaciones nos aproxima a otro peculiar modelo de vinculación interoracional frecuente también en los textos de la época. En estas construcciones se produce

lo que algunos autores han denominado **catáfora paratáctica**. El término hace referencia a un tipo de configuración discursiva bímembre, también intermedio entre la hipotaxis y la parataxis, en la que el contenido de la segunda oración viene anunciado mediante el empleo de un pronombre catafórico en la primera. Hoy en día la catáfora paratáctica es un fenómeno especialmente vinculado a la lengua oral¹⁴ (vgr.: “por *eso* te lo digo, *para que lo sepas*”), mucho más que a la lengua escrita. En español medieval, sin embargo, fue un fenómeno frecuente en textos de registro y función muy variados y afectó a varios tipos de subordinadas.

La disposición paratáctica fue especialmente abundante en el terreno de la expresión causal, en aquellos casos en que la subordinada causal aparecía anunciada desde la principal por un sintagma preposicional con pronombre demostrativo con referencia catafórica:

e por esto le escogieron ellos entre sy e La ija *por que* dios lo escogio e lo dio por demanda que lo demandaron los fijos de israael (*Castigos*, 39r, en *ADMYTE*) Et *por esso* los llaman assi, *por que* por su uista se han de endereçar e de meiorar las cosas que fallaren en ellos mal paradas (*Siete Partidas* I, 57v, en *ADMYTE*) e assi esto que me deuia *por ello* matar, *por que* pierdo dos fijos en un dia (*General Estoria* I, 80r, en *ADMYTE*)

También encontramos la misma disposición paratáctica en las relativas introducidas por el relativo compuesto *el que*, dando lugar a un tipo de configuración sintáctica muy próximo, si no equivalente, a la correlación invertida arriba mostrada, a la que los otros pronombres y adverbios relativos son, como ya hemos visto, especialmente proclives:

aquel es Helyas *el que* a de uenir (*SMateo*-11: 14) *Essa mugier* tome el fierro, *ela que* fuer prouada entre medianera o que fornicó con V barones (*FBéjar*: 346) *A ninguno* non pendren *al qui* uinier con mierca a Beiar (*FBéjar*: 31t) e yo e esperança que *aquello* conoscredes de nos daqui adelante, *lo que* conosciestes fasta agora (*2-Co.-1*: 13-14) *todo* te lo he dicho **lo que** he de dezir (*Duelo*: 108b) Si *lo* fizieredes Cid,*lo que* auedes hablado, tanto quanto yo biva sere dent maravillado (*Cid*: 1037-1038)

3.2. Información y discurso

Es muy probable que la revitalización de los modelos de frase a los que nos hemos referido en los apartados anteriores, sea en buena medida el resultado del protagonismo adquirido por el elemento oral en la lengua romance, tras el retroceso del latín y de la cultura escrita en esa lengua. De hecho, existen otros rasgos de la prosa castellana latina que tienen una evidente impronta oral. Una de estas características es la preferencia que muestran algunos textos de la

¹⁴ Son muy útiles los trabajos de Moreno Cabrera (1985-86: esp. pág. 168) y López García (1999: esp.

época por acomodar la disposición lineal de los elementos de la frase a las necesidades informativas del discurso. A esta tendencia responde la inclinación a colocar en las posiciones iniciales los elementos temáticos, que constituyen el punto de arranque del discurso y son secundarios desde el punto de vista de la relevancia y el papel informativo de su contenido. Hemos visto ya que la colocación inicial de las construcciones absolutas de participio o gerundio se debe a esta misma tendencia.

La polaridad inicial de los elementos temáticos se manifiesta también en el interior de la propia oración principal. El sujeto, que transmite habitualmente información temática, resulta atraído frecuentemente a esta posición. En posición inmediata a estos sujetos iniciales, la lengua antigua coloca a menudo otras subordinadas de variada naturaleza, que transmiten siempre información incidental, contextual o secundaria, en relación con lo afirmado en la oración principal. El resultado de esta disposición inicial de los sintagmas y frases incidentales es un tipo muy peculiar de frase compleja en la que el sujeto aparece anclado en la posición inicial y separado de los restantes elementos de la oración principal por una o varias subordinadas de contenido incidental. La prosa alfonsí se sirvió hasta la saciedad de esta disposición pragmática de los elementos del discurso, que en la lengua escrita, mucho más que en el medio oral, favorece el incremento del número de unidades que se combinan:

Mas los de Roma,

1 que eran muchos e muy bien armados e trayen engennos de muchas maneras por
combater uillas e castiellos,
aiuen ya quebrantado una partida del muro (PCG-47a: 35-39)

El rey,

1 como era omne muy ualient et esforçado,
2 quando aquello oyo,
salio a ell (PCG, 416a: 29-31)

Muchas cibdades de los franceses

1 que yazien en frontera de tierra del rey Bamba,
2 maguer eran grandes et bien bastidas,
3 quando oyron que el rey Bamba uiniera a la Gallia Gothica
luego fueron desamparadas (PCG, 293a: 40-44)

Este tipo de configuración discursiva gozó de especial arraigo en la lengua escrita del siglo XIII, especialmente en la prosa de las crónicas, con el probable apoyo de antiguas tradiciones retóricas¹⁵. El intenso uso que la prosa histórica alfonsí hizo de este modelo llevó a un tipo de

pág. 3525).

¹⁵ Vid. Chausserie-Laprée (1969: 131) y Elvira (1995).

frase tan ensanchado que sólo la lengua escrita fue capaz de procesar y tolerar. Se llegó así el paradójico resultado de que un procedimiento de organización pragmático y propio del medio oral, llevado al extremo, se refugia y hace exclusivo de la lengua escrita.

3.3. La herencia latina

Según se ha constatado en los apartados anteriores, muchos textos medievales muestran la pervivencia de un modelo de organización del discurso complejo basado en mecanismos en los que los principios icónicos y pragmáticos juegan un papel muy relevante. Pero la lengua medieval combina estos usos con una preferencia por una frase compleja organizada ya con arreglo a principios jerárquicos y con mayor independencia del contexto.

El origen de esta tendencia a la subordinación se detecta ya en el latín. No es extraño que algunas de las piezas encargadas de configurar este sistema de subordinación en castellano medieval sean herencia latina. Esta pervivencia de lo latino se manifiesta con especial claridad en los dominios de la subordinación encargados de expresar la condición, el tiempo y la causa, que se encuentran, por otro lado, entre los tipos de expresión compleja más básicos y extendidos en todas las lenguas.

Las subordinadas condicionales, introducidas por la muy antigua conjunción *si*, tienen también un origen latino indiscutible. En el siglo XIII, estas oraciones condicionales manifestaron una marcada preferencia por situarse en posición inicial, igual que ocurría en latín. Esta polaridad inicial es un residuo del carácter originariamente topical de las condicionales y tenderá a debilitarse en siglos posteriores:

E si ante del anno quisiere ende salir, puede lo fazer fueras ende si ouiesse fecho la prefession segund dize en la ley ante desta (*SietePartidas-I: 54v*)

Algunas conjunciones temporales del castellano del siglo XIII continúan también un precedente latino. Es el caso de (*do*)*mientras*, poco usual fuera del ámbito literario (Cano Aguilar, 1992: 29) o *quando*, mucho más extendida. De hecho, *quando* es una de las conjunciones que con mayor resistencia han perdurado en el español y en las otras lenguas románicas. Aunque la descripción gramatical contemporánea tiende a ver en el moderno *cuando* una conjunción en toda regla, conviene no olvidar que en su origen *quando* fue un adverbio que se usó en estructuras correlativas, en las que participaban otros adverbios temporales con función anafórica, especialmente *estonçe*. La lengua medieval permite constatar la pervivencia del uso correlativo de *quando*:

estonçe dexa la malueztat / *quando* non ha más potestat (*María Egipciaca*: 69-70) *Quando* ellos fizieren su pro et bieren que fago yo mi danno, *estonçe* deuen seer creydos (*Infinido*, XXVI: 109-110)

Es razonable pensar que la fuerte vinculación inicial de *quando* con la estructura correlativa haya contribuido a su mantenimiento, que sin duda tiene también que ver con la importancia que la expresión de la temporalidad tiene en la gramática de todas las lenguas. Además de conservar el uso del antiguo *quando*, el romance castellano ha desarrollado otros procedimientos subordinantes que enriquecen y matizan la expresión de la subordinación temporal. Para ello, se crearon nuevas conjunciones formadas mediante la gramaticalización de otras piezas con valor diferente; es este el caso de los antiguos adverbios relativos *quanto*, *do*, que fueron reutilizados para otras funciones, o de la preposición *según*, que se usó como conjunción después del segundo tercio del siglo XIII. En otras ocasiones, observamos el efecto de la lexicalización de antiguas unidades complejas, como ocurre en *comoquier*¹⁶ o en locuciones fijas como *a la hora de + inf.*, *man a mano que*, etc.

La expresión de la causa en el castellano medieval continuó también los modelos transmitidos desde el latín, pues casi todas las piezas y locuciones causales de la época tenían precedente latino, en ocasiones desde sus registros más vulgares o tardíos. Esta continuidad se constata, en general, en las otras lenguas románicas. Entre las conjunciones de causa más habituales se encuentra, igual que hoy, la expresión *por que*, muy vinculada al principio, como ya se ha visto, a la construcción paratáctica. También fue habitual en la época la locución *por quanto*, cuyo significado solía ser equivalente a ‘por todo lo que’, debido al valor cuantitativo del adverbio:

el Rey Balthasar non daua aun nada *por quanto* ellos fazien (*General Estoria*-IV: 54r, en *ADMYTE*)

En otros casos, el valor generalizador de *quanto* estaba casi borrado:

Josep muy alegre estaua en su coraçon *por quanto* ueye de sus hermanos lo que nunca cuydara (*General Estoria*-I: 104r, en *ADMYTE*)

En el siglo XIII entró en decadencia el empleo causal de *quando*, uso que fue posible también en latín y en otras lenguas románicas. Aparece con cierta frecuencia en textos muy conocidos, como *Apolonio*, *Alexandre* o *María Egipciaca*:

¹⁶ Esta locución fue poco habitual en textos no-literarios (Cano Aguilar, 1992: 29).

Quando Dios a ti me a mostrada / por ti quiero sseer conseiada (María Egipcíaca.: 1180-1181)

Ca fue de uso general en toda la Edad Media e incluso después continuará siendo empleado por algunos autores, como uso voluntariamente arcaizante (Bartol Hernández, 1988: 45 y ss.). En muchos casos, *ca* expresa la causa, igual que *porque*. De hecho, puede coordinarse con él:

et dize maestre Pedro que segund esto, da Josepho a entender que fasta aquel tiempo nunca este sacrificio fizieran aun *ca* fueron embargados por el camino *e porque* non ouieran logar guisado ol fazer fasta este tiempo (*General Estoria-I*, 297r, en *ADMYTE*)

En otros casos, sin embargo, el valor causal de *ca* está tan debilitado que, sin distinguirse apenas de una simple conjunción copulativa, añade información adicional o incidental al contenido de la primera oración:

Vaiamos a las casas, esto no lo tardemos, / de los rabís mayores, *ca* algo fallaremos (*Mil.*, 425ab)

La génesis de la conjunción causal *como* es oscura. Parece aceptable la idea de que proviene del latín *quomodo*, a través del latín vulgar *quomo*; pero resulta algo más difícil la tarea de explicar cómo llegó a adquirir el valor causal a partir de su originario sentido modal. Lo cierto es que el uso causal de *como* es antiguo en español y perdura hasta hoy día (Ridruejo, 1981; Bartol Hernández, 1988: 144):

e com era omne sabio y entendudo, sopesse apoderar della (*PGC*: 11a)

Conviene mencionar también que *como* puede tener valor completivo (*sepan todos como...*). Este uso, con precedente latino, adquirió vitalidad justamente a comienzos del siglo XIII y no tiene correspondencia en los usos latinos coetáneos, que usaban normalmente *quod* (Cano Aguilar, 1992: 26).

3.4. El nuevo subordinante que

El sistema de subordinación romance se asienta de manera esencial sobre la nueva conjunción *que*. Esta partícula remite históricamente al relativo latino, que ha avanzado sólidamente en su camino hacia la despronominalización, es decir, hacia la pérdida total de las marcas de flexión que tuvo en latín. Todavía algunos textos del XIII permiten observar la difícil pervivencia de un antiguo relativo *qui*, con predominio estadístico en el uso sujeto¹⁷:

¹⁷ También fue posible, a veces, el uso como régimen de preposición, en contienda con *quien*. Para

Qui te maldixiere sea maldito e *quit* bendixiere sea pleno de bendicion (*Faz.*: 48) De Jacob saldra *qui* sennoree e destruya lo que fincare de la cibdad (*General Estoria-I*, 305r, en *ADMYTE*) Maldito *qui* fiziere errar al ciego en la carrera (*General Estoria-I*, 333v, en *ADMYTE*) non es *qui* de mi mano pueda librar assi nin a otre (*General Estoria-I*, 337v, en *ADMYTE*)

También fue posible el relativo compuesto *el qui*, con la misma preferencia por la función de sujeto:

... que aquel uno solo era Dios *el qui* criara las cosas (*General Estoria-I*: 46v, en *ADMYTE*)

Las frases relativas introducidas por *qui* o *el qui* se presentan a menudo en construcción paratáctica, sin marca formal de la función que el relativo desempeña en la subordinada¹⁸:

qui por uentura fiziera alguna cosa destas a otre, nol queriendo mal o non seyendo su enemigo, oyendo esto el pueblo & lo pudiere prouar si gelo demandare, deffender *le* an de mano del uengador e tornar *le* an por sentençia (*General Estoria-I*: 318r, en *ADMYTE*) *Qui* combatiere a Cariathsepher e la prisiere, dale e yo a Axa mi fija por mugier (*General Estoria-II*: 55r, en *ADMYTE*) Mas pero *los qui* mas çierta mentre fablaron desta estoria, dizen que a una sazón fueron todos tres hermanos (*General Estoria-II*: 58v, en *ADMYTE*)

Por su parte, el relativo *quien* manifiesta una preferencia, estadísticamente verificable, por el régimen preposicional:

Et son aquellos a *quien* los griegos llaman agora galatas (*General Estoria-I*: 22v, en *ADMYTE*) tan esforçada mentre firieron en los enemigos que fizieron foyr a aquellos ante *quien* ellos fuyen (*General Estoria-IV*: 53v, en *ADMYTE*)

Junto a estos restos del antiguo pronombre relativo con flexión, encontramos ya casos en donde *que* aparece desprovisto de toda marca y es utilizado como mero indicador de subordinación adjetiva, dejando que otro nombre o pronombre indique la función sintáctica del antecedente en la subordinada:

Semeiant es el regno de los cielos a la leadura, *que la* toma la muger e mete *la* en tres medidas de farina (*SMateo*, 446: 23-24) una chica *que* nunca mas *la* cuidó veyer, / hela aquí fallada (*Apol.*: 561 cd) fizo fazer una cappa de muy fuertes maderes / *que* bien cabrien *so ella* quinientos caualleros (*Alex-O*: 227ab)

La función puede venir también marcada por un adverbio:

non dexo en el regno casa *que* y non miso (*SMillán*: 460d) fallaras esta razon departida en el nuestro libro que es nombrado Las sennales de astronomia; *que* y departimos esta razon muy bien (*Libro Comp.-V*, 211c: 31-34)

más detalles, véase Elvira (1989).

¹⁸ *El qui* es posible también en estructuras correlativas (“*el qui* se duele de algunna cosa *esse* suele seer mas artero como que aprende”, *General Estoria-II*: 193r, en *ADMYTE*).

El nuevo subordinante *que* conserva en algunas construcciones el recuerdo de su antigua construcción correlativa. Es el caso de las subordinadas consecutivas y comparativas, que tienen precedentes en latín vulgar¹⁹:

Et tan grand era la priessa del lidiar et tan a coraçon lo auien, *que* muy lexos oyen los golpes de las espadas e de las astas (PCG, 695: 45-2)

Por el contrario, no hay precedente latino claro para el uso comparativo de *que*, habitual desde los orígenes del español (Herman, 1963: 144):

Non les ouo prouecho esso mas *que* lo al (Alex-O: 13v) mas puede vn malo en conçeio cofonder, *que* non pueden X buenos assintar nin poner (Alex-O: 25v)

La nueva conjunción *que* se incorpora también al régimen de los verbos de entendimiento y lengua, sin perder en muchos casos su relación anafórica con un antecedente previo de carácter pronominal, como ocurrió en sus antecedentes latinos²⁰:

no lo consintio ella *qe* fuesse corrompido (Mil., 348d) *Conosçilo* anoche por mj sabjduria / *que* me sacarie el alma oy en aqueste dia (Alex-P, 1042b) *Esto* vos acomendo *que* cojades dello cada uno .i. almud (Faz., LXXIII: 1-2) *Esto* tovieron todos a fiera maravella, / *qe* la Madre gloriosa le qerí encobrir (Mil., 156ab) La carta *dizia esto*, sopola bien dictar / *que* con el pelegrino queria ella casar (Apol., 223b) *esto* es sobre todo a los dioses *que gradir* / *que* entre tantos omes me dieron a beujr (Alex-P: 926cd)

La partícula *que* de las frases anteriores permite una doble interpretación, de acuerdo con los principios de la sintaxis de hoy. Podríamos, por un lado, ver en *que* un relativo que remite a su antecedente pronominal. De acuerdo con otra interpretación, podríamos pensar que la conjunción *que* introduce sólo una proposición adjunta que complementa o especifica semánticamente la referencia del pronombre.

La misma ambivalencia sintáctica presentan algunas construcciones con verbos de percepción o intelección, que dieron lugar a usos de *que* a medio camino entre sus dos valores posibles, pronombre relativo o conjunción:

Vio **su posança que** era buena en la tierra quel delecto (Faz.: 60) Veo **este pueblo que** es de dura cerviz (Faz.: 62) Quando... fallares **las luminarias que** ayán alguna dignidat... iudga que... (Libro Conplido-III, 119b: 52-59)

¹⁹ Estos usos son comunes a todas las lenguas románicas (Narbona Jiménez, 1978; Herman, 1963: 248).

²⁰ *Quod* resultó equivalente en muchos casos al giro *el hecho de que* : *quod... acies... circumvenerant (hostem)... hoc vos scituros non credo* (Liv., 38, 49, 10; Ernout-Thomas, 1953: 299) Vid. Haudry (1973: 157).

Cuando no está presente un elemento interpretable como antecedente, la proposición introducida por *que* tiene toda la apariencia de una subordinada directamente regida por el verbo. Ocurre esto muy frecuentemente en la lengua medieval, especialmente con verbos transitivos como *creer*, *(a)consejar*, *asmar*, *contar*, *dezir*, *entender*, *fazer*, *jurar*, *mandar*, *mostrar*, *pesar*, *querer*, *rogar* o *ver* (Barra Jover, 2002: 65):

Et si fiadores non dederit, *iuret que* non los potuit habere (*FMadrid*, XXXVI: 12-13) Non *quiero que* nada pierda el Campeador (*Cid*, 363) *asmo que* por ventura Aun podrye beuir (*Apol.*, 301d) *entendio que* non era en vano su mjsion (*Alex-P*: 47b)

En general, el estatuto sintáctico de la proposición introducida por *que* en la lengua de la época no siempre resulta fácil de clasificar. En muchos casos, *que* introduce una proposición adjunta a un elemento que necesita una saturación o complementación semántica pero no necesariamente sintáctica. Por este motivo, la subordinada introducida por *que* podía también adjuntarse a verbos que no eran transitivos:

e mintie que non lo mato el (*Faz.*, 139) Dis Sennor, tu me *ayuda* -que so muy pecador- / *Que* yo saque a Castylla del antygo dolor (*FGonz*, 184cd) Demandole et dixol *que se maurauellaua* / *Que* con todos los otros tan mal Acordaua (*Apol.*, 181cd) quanto mas tiraua mas se uya *quexando* / *quesle* yuan toda via laços apretando (*Alex-P*, 473cd)

En fin, la preposición que introduce *que* podía servir también de complemento de un nombre o de un participio (Barra Jover, 2002 96-100):

Enviaua le *mandado* Pero Vermudez e Mynaya, / *que* mandasse reçebir a esta conpañia (*Cid*, 1828-1829) Fo est missacantano al bispo *acusado* / *qe* era idiota, mal clerigo provado (*Mil.*, 221ab)

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que la proposición introducida por el antiguo *que* tuvo a menudo una mayor motivación semántica que sintáctica en español medieval; dicho en otros términos, su nivel de gramaticalización era mayor o menor según el lugar y el contexto sintáctico en el que se aplicaba.

En efecto, este nuevo subordinante *que*, de estatuto gramatical tan incierto, que algunos llaman universal, pudo adquirir diversos valores subordinantes. Se trataba normalmente de valores pragmáticos e inferenciales, porque debían ser deducidos y extraídos por el oyente a partir de situaciones y contextos concretos. Unos de los valores más frecuentes era, por ejemplo, el causal, que se daba normalmente en posición pospuesta a la oración principal. He aquí algunos ejemplos de ese *que* con valor causal de la lengua medieval (Barra Jover, 2002: 154):

Esso fue apriessa fecho, *que* no quieren de tardar (*Cid*, 1506) Non te mintre maestro, *que* seria trayçion (*Apol.*, 232b)

También en posición pospuesta fue posible la interpretación final, con el apoyo del modo subjuntivo:

e vayas el con mios ermnaos, *que* non muera myo padre (*Faz.*, 57: 11-12) Tú mueres *que* yo biva (*Mil.*, 911)

A veces la relación causa-efecto se establece en dirección contraria y aparece la lectura consecutiva (Narbona, 1978: 137):

e fezierons oscuros sos oios *que* no podian veer (*Faz.*, 235) Tenia lienos de poluos la voca e los dientes, / *Que* non podia fablar por confortar sus gentes (*FGonz.*, 504ab)

El subjuntivo favorecía a veces la interpretación concesiva, especialmente en posición antepuesta a la principal:

Que los descabeçemos nada non ganaremos (*Cid*, 619-620) dixol yo fiio mucho cobdiçie este dia / desaquj *que* yo muera vna nues non daría (*Alex-P.*: 175cd)

3.5. Las nuevas locuciones compuestas

Esta nueva partícula subordinante fue consolidando su combinación con otros adverbios o preposiciones y da lugar a nuevas conjunciones o locuciones subordinantes. La combinación más antigua de todas es *por que*, que conserva todavía un fuerte apego a la estructura correlativa, según se ha mostrado. Le siguen, a distancia, *ante que*, *deque*, *desque*, *fasta que*, *queque* o *fasta que*, etc. En cambio, fueron relativamente escasas la Edad Media las finales con *para/pora que*; con ese valor se prefirió usar *porque* o el simple *que*. En fin, en el siglo XIII avanzó notablemente el proceso de lexicalización de las nuevas conjunciones concesivas *aunque* (más literaria, al principio), *por mucho que*, *comoquier que*, *empero que*, etc²¹.

El origen del valor concesivo de la combinación *aun que* hay que buscarlo en la propia evolución semántica del adverbio *aún*²². Conviene recordar que el adverbio latino de tiempo

²¹ El avance de estas nuevas locuciones fue paralelo al retroceso de la antigua conjunción concesiva *maguer* (y su variante *maguera*), procedente del griego μάχαρτε ‘feliz, bienaventurado’, que documenta un uso muy frecuente hasta el siglo XIV (Corominas-Pascual, 1980: s. v. MAGUER).

²² Esta es la propuesta clásica de R. J. Cuervo (1886: 779 y ss.), seguida y reformulada por autores

adhuc ('todavía, hasta ahora') conoció desde antiguo, una ampliación de su significado originario y pasó a expresar el límite imprevisible o punto extremo de una serie o sucesión de acciones, eventos o estados. También podía acompañar a frases adverbiales o condicionales, a las que incorporaba el mismo valor de hecho límite no previsible:

Nin *aun* quando lo cataras non ay trabajo de encrobirlo (*General Estoria-II*, 340r, en *ADMYTE*) Et *aun* quando lo oujessemos a fazer pechar lo yemos por nos e non por otri (*General Estoria-V*, 154r, en *ADMYTE*) E *aun* quando lo ouieren de fazer, primero lo deuen amonestar tres vezes segund dize en el titulo de las descomulgaciones (*Siete Partidas*, 23r, en *ADMYTE*) E *aun* si tanto quisiere durar en su porfia, que por alguna destas cosas no se quiera ende dexar (*Siete Partidas*, 49r, en *ADMYTE*)

Las construcciones medievales de *aun que* tienen que ver con estos mismos usos y deben leerse, en muchos casos, como equivalentes por su sentido a las frases condicionales que actualmente son introducidas por *incluso si, llegado el caso que*, etc.:

Vio lo mal prender e nol podie prestar, Que *aun que quisiesse*, nol podie huuiar (*Alex-O*, 31v) e cuenta Jheronimo en la glosa que por ende retrahen & dizen los hebreos e *aun que* se precian por ello que fue dicha a Abraham esta palabra que dize assi (*General Estoria-I*: 41v, en *ADMYTE*)

No hay que descartar que, en muchos casos, el valor concesivo pudiera estar ya en la combinación de *que* más el subjuntivo. A esta construcción concesiva originaria se sumaría después el adverbio *aun* como mero refuerzo²³.

En esta misma época está consolidándose la formación de la locución concesiva *por mucho que* y similares. Su origen está sin duda en la secuencia **pron. + rel. + sustantivo**, con valor causal originario (y a veces también instrumental o final)²⁴:

E *por aquesto que* tengo en coraçon de escreuir / tengo del miedo tanto quanto non puedo desir (*LBA-S*: 1134ab) E despues que esta iusticia ouo fecha deste angel soberuio quiso dar pena al omne *por el pecado que* fiziera (*Siete Partidas*, 3r, en *ADMYTE*) E *por estas razones que diximos* son los sacramientos siete; e non pueden ser mas ni menos. (*Siete Partidas*, 4v, en *ADMYTE*) Ca deue se doler en su coraçon *por el pensamiento malo que* penso, en que ouo sabor (*Siete Partidas*, 8r, en *ADMYTE*) E *por este poder que* dios dio a los apostoles, en que les mostro tan grand amor; dixo les que no eran sieruos mas amigos (*Siete Partidas*, 17r, en *ADMYTE*) E *por la rasura que* trahen en las cabeças se da a entender que deuen raer de sus uoluntades los sabores deste mundo (*Siete Partidas*, 28r, en *ADMYTE*) Pero algunos y ha que

posteriores.

²³ Esta interpretación se basa en el hecho de que, como ya hemos mostrado, en español medieval el simple *que*, podía adquirir en algunos contextos diversos valores subordinantes, entre ellos el concesivo.

²⁴ Vid. Rivaola (1976: 62-63). Con anterioridad a Rivaola, otros investigadores (Tobler, Vallejo, etc.) han investigado el origen de la construcción y su relación con la construcción causal. Las propuestas más interesantes han sido resumidas por Bartol Hernández (1986:211-216).

por su trabajo o por menesteres que han podrien ganar de que uisquiessen ellos e otros (Siete Partidas, 28v, en ADMYTE) Aborreciendo en su orden algunos omnes de beuir al siglo; entran en orden de Religion por sabor que an de saluar sus almas (Siete Partidas, 51v, en ADMYTE)

La posible lectura concesiva de la locución resultante dependía en buena medida del efecto presuposicional del contexto. El desplazamiento hacia el nuevo valor se hacía especialmente probable en los casos en que un elemento negativo neutralizaba la causalidad factual expresada por la locución (*por mucho que grites no te oiré*; es decir, *no porque grites mucho te oiré*). La presencia de este elemento negativo desencadenó un efecto implicativo de incompatibilidad entre acción principal y secundaria, lo que permitió leer como concesivas construcciones que eran literalmente causales y que, no en vano, iban introducidas por la preposición *por*. La presencia del modo subjuntivo, predominante aunque no exclusiva en estas construcciones, facilitó también la nueva interpretación. Pero esta lectura concesiva debió de ser sólo contextual, más o menos clara, según los casos, y vinculada a la presencia de elementos negativos en la oración principal (Elvira, 2003):

njnguno por bien que fiziesse non yua estonces a parayso assi como cuentan las escripturas delos sanctos padres (General Estoria-I, 222v, en ADMYTE) la ventura non ha a partjr de ty njn por bien njn por mal que venga (General Estoria-V: 16v, en ADMYTE) Ley quarenta e çinco: que el perlado no deue dexar de predicar por pesar ni por mal que le fagan (Siete Partidas: 20v, en ADMYTE)

Referencias bibliográficas

- BARRA JOVER, Mario (2002): *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, La Coruña, Toxosoutos.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José A. (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Paraninfo.
- BAUER, Brigitte L. M. (1995): *The Emergence and development of SVO patterning in Latin and French*, Oxford, Oxford University Press.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires: Sopena, 1970.
- CANO AGUILAR, Rafael (1992): "La sintaxis del castellano primitivo: oración compleja y estructura discursiva", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, pp. 18-36.
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1ª reimp., 1984.
- CUERVO, Rufino J. (1886): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. I (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo; reimp. 1953)
- CHAUSSEURIE-LAPRÉE, Jean-Pierre (1969): *L'Expression narrative chez les historiens latins*, París: Éditions E. de Boccard.
- ELVIRA, Javier (1989): "Qui y quien en español antiguo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. XXXVII/1, pp. 1-18.
- ELVIRA, Javier (1995): - "Construcciones de gerundio con sujeto en la prosa histórica alfonsí", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 1993)*, Madrid: Arco, pp. 257-267.
- ELVIRA, Javier (2003): "Sobre el origen de la locución concesiva *por mucho que* y similares", *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, 2003, Editorial Complutense, vol. I, pp. 217-231.
- ERNOUT, Alfred y François THOMAS (1953): *Syntax Latine*, 2ª ed., París: Klincksieck.
- HARTMAN, Steven Lee (1974): "Alfonso el Sabio and the varieties of verb grammar", *Hispania*, LVII, pp. 48-55.
- HAUDRY, Jean (1973): "Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine", *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, LXVIII, pp. 147-186.

- HERMAN, Jozsef (1963): *La formation du système roman de conjonctions de subordination*, Berlín, Akademie Verlag.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1999): "Relaciones paratáticas e hipotáticas", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española - Espasa Calpe, vol. III: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, 1999, 3507-3547.
- LLOYD, Paul M.: *From Latin to Spanish. Vol. I: Historical Phonology and Morphology of the Spanish Language*, Filadelfia, Memoirs of the American Philosophical Society, 1987 (hay traducción española *Del latín al español*, Madrid: Gredos, 1993).
- LYER, Stanislav (1931): "Les constructions absolues romanes", *Archivum Romanicum*, XV/3, pp. 411-428.
- MALKIEL, Yakov: "La pérdida del participio en -udo", *NRFH*, XL, 1992, 11-28.
- MEILLET, Antoine (1964): *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes*, University of Alabama, Press.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1890-1906): *Grammatik der romanischen Sprachen* (se cita por la trad. francesa, París: Slatkine y Lafitte, 1900).
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1985-86): "Tipología de la catáfora paratática: entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración", *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, III, pp. 165-192.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada, Universidad, Departamento de Publicaciones.
- RIDRUEJO, Emilio (1981): "Como + subjuntivo con valor causal", *Logos Semantikos. Studia Linguistica in Honorem E. Coseriu*, IV, Madrid y Berlín, Gredos y M. de Gruyter, pp. 315-326.
- RIVAROLA, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tubinga, Max Niemeyer.

Relación de fuentes

- Admyte* - *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, versión II, Madrid, Micronet-Ministerio de Educación y Ciencia, 1999.
- 2-Co.* - *Segunda Epístola a Corintios*, en *NT*.
- Alexandre* - *Libro de Alexandre* [O y P], ed. de Raymond S. Willis Jr., Princeton, Pr. University Press, 1934, reimp. N. York, Klaus Reprint Corporation, 1965 (h. 1205, ms. s. XV).

- Apol.* - *Libro de Apolonio*, ed. de Manuel Alvar, Madrid, Fundación Juan March y Ed. Castalia (sig. XIV).
- Castigos* .- Sancho IV, *Castigos y documentos para bien vivir*, Madrid Nacional, ms. 6559, ff 1r-244v; BETA CNUM 1737; Madison TEXT-CTS (1293). En *Admyte*.
- Cid* - *Cantar de Mío Cid*. Ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 5ª ed. 1976 (sig. XII, ms. siglo XIV).
- Doze Sabios* - *El libro de los doze sabios o tractado de la nobleza o lealtad*, ed. de John K. Walsh, Anejo XXIX del BRAE, Madrid, 1975 (1237).
- Duelo* - Gonzalo de Berceo, *El duelo de la Virgen*, ed. de Brian Dutton, Londres, Thamesis Books Ltd., 1975 (siglo XIII, ms. siglo XVIII).
- Faz.* - Almerich, arcidiano de Antioquía, *Fazienda de Ultramar*, ed. de M. Lazar, Salamanca, Acta Salmanticensia, 1965 (siglo XIII).
- FBéjar* - *Fuero de Béjar*, ed. de Juan Gutiérrez Cuadrado, Salamanca, Universidad (siglo XIV).
- FGonz* - *Poema de Fernán González*, ed. de Miguel Ángel Muro, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994 (siglo XIII).
- FMadrid*, Madrid, Ayuntamiento, 1963 (1202).
- General Estoria* - Alfonso X, *General estoria*, (1272 ca. - 1284 ad quem), BETA CNUM 0059. Madison TEXT-GE1. Alfonso X. *General Estoria I*. Madrid Nacional ms. 816.; BETA CNUM 0071. Madison TEXT-G2K. Alfonso X. *General Estoria II*. Madrid Nacional ms. 10237; BETA CNUM 0081. Madison TEXT-GE4. Alfonso X. *General Estoria IV*. Roma Vaticana Urb lat 539; BETA CNUM 0085. Madison TEXT-G5R. Alfonso X. *General Estoria V*. Escorial Monasterio R-I-10. En *Admyte*.
- Infinido* - Juan Manuel, *Libro infinido* ed. de José Manuel Blecua, en Don Juan Manuel, *Obras Completas*, Madrid, Gredos, 1981, pp. 145-189 (siglo XIV, ms. siglo XV).
- LBA-S* - Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330 a quo [?] - 1343 ad quem [?]), ms. S, BETA CNUM 1686; Salamanca Universitaria 2663 (siglo XIV, ms. fin. siglo XV). En *Admyte*.
- Libro Conplido* - *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, ed. de G. Hilty, Madrid, 1964 (siglo XIII).
- María Egipciaca* - *Vida de Santa María Egipciaca*, ed. de Manuel Alvar, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970 (siglo XIII, ms. fin. XIV).
- Mil.* - Gonzalo de Berceo: *Milagros de Nuestra Señora*, ed. de B. Dutton, Londres, Thamesis Books, 1987 (siglo XIII, ms. XVIII).
- NT* - *El Nuevo Testamento*, ed. de Thomas Montgomery y S. Baldwin, Anejo XXII del BRAE, Madrid, 1970 (siglo XIII).
- PCG* - *Primera Crónica General* (1270 a quo - 1284 ad quem), ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977.
- Siete Partidas* .- Alfonso X, *Siete partidas I* (1256 a quo - 1265 ad quem), BETA CNUM 0123. Madison TEXT-LEY. Londres British Library Add 20787. En *Admyte*.
- Signos* - Gonzalo de Berceo, *Los Signos del Juicio Final*, ed. de B. Dutton, Londres, Thamesis Books, 1975 (siglo XIII, ms. del siglo XVIII).
- SJuan* - *Evangelio de San Juan*, en *NT*.
- SMarcos* - *Evangelio de San Marcos*, en *NT*.

SMateo - *El Evangelio de San Mateo*, ed. de Thomas Montgomery, Anejo VII del BRAE, Madrid, 1962 (siglo XIII).

SMillán - Gonzalo de Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla*, ed. de Brian Dutton, Londres, Thamesis Books Ltd., 1967 (siglo XIII, ms. del siglo XVIII).

VC - *Versión Crítica de la Estoria de España* (1282-1284). Estudio y edición de Pelayo a Ordoño II, realizada por Inés Fernández-Ordóñez. Madrid: Fundación Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1993.